



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 02-10-2017 09:34:10

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE167120 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:735 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII
ASUNTO: LEGALIZACIÓN CTO 170245-0-2017
OBS: GRUPO TITANIUM SAS

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 02 de octubre del 2017

PARA: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTÁ

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato 170245-0-2017, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y GRUPO TITANIUM SAS / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo de Director Financiero del Concejo de Bogotá, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PEX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

Mariana y Perilla
Subdirector (a) de Asuntos Contractuales

Copia: Carpeta contrato.

Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez Chaves	<i>[Firma]</i>	
-----------------	-------------------------------	----------------	--

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shc.gov.co
Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 02 días del mes de octubre del 2017 se procede a verificar los datos el contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		GRUPO TITANIUM SAS			
Identificación:		900.749.719-7	C.C. ()	NIT (X)	
Número del contrato		170245-0-2017			
Fecha del contrato		15/09/2017			
Objeto del contrato		Ejecutar obras complementarias para la adecuación del espacio destinado para los parqueaderos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDH-SAMC-08-2017 y la propuesta presentada por el contratista.			
Número de la modificación y fecha		N/A			
PLAZO DEL CONTRATO					
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	
4 MESES	N/A	4 MESES			
VALOR DEL CONTRATO					
Valor Inicial del contrato		Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$ 241.357.373		\$ 00		\$ 241.357.373	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° 21-44-101255389 ANEXO N° 0								
Nombre del Tomador		GRUPO TITANIUM SAS						
Número de identificación		900.749.719-7	C.C.()	NIT. (X)				
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		22/09/2017						
Aseguradora		CONFIANZA						
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo					%	\$		
Devolución del pago anticipado					%	\$		
Cumplimiento	4 MESES	6 MESES	15/09/2017	15/08/2018	30%	\$ 72.407.212	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4 MESES	3 AÑOS	15/09/2017	15/02/2021	10%	\$ 24.135.738	X	
Estabilidad y calidad de la obra	4 MESES		3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LOS TRABAJOS		30%	\$ 72.407.212	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	4 MESES	12 MESES	15/9/17	15/02/2019	20%	\$ 48.271.475	X	

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 896.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Calidad del servicio	4 MESES		6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20%	\$ 48.271.475	X	
Repuestos y accesorios				%	\$		
Otros:				%	\$		
Observaciones							

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° RE001436 ANEXO N° RE004109

Nombre del Tomador:	GRUPO TITANIUM SAS		
Número de identificación:	900.749.719-7	C.C. ()	NIT (X)
Póliza debidamente firmada:	SI		
Fecha de expedición:	29/09/2017		
Aseguradora:	CONFIANZA		

AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	4 MESES		15/09/2017	15/02/2018	200 SMMLV	\$ 147.543.400	X		X	
Daño emergente							X		X	
Lucro cesante							X		X	
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales							X		X	
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas							X		X	
Cobertura expresa de Amparo Patronal							X		X	
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios							X		X	
Amparo de responsabilidad civil cruzada							X			
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías								X		X
Suministro de bebidas y alimentos								X		X
Protección a los bienes							X		X	
Gastos Médicos							X		X	
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad							X		X	
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días							X		X	
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro							X		X	
No revocación de la póliza por no pago de la prima							X		X	
Observaciones										

GARANTIAS REVISADAS POR:

Nombre: Yeny Alexandra Sánchez

Firma:

Fecha: 02/10/2017

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).

SUCURSAL: 07. NEIVA USUARIO: CORREAC TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 29 09 2017

TOMADOR: GRUPO TITANIUM SAS
DIRECCIÓN: CR 19 A 84 29
E-MAIL:
ASEGURADO: GRUPO TITANIUM SAS
DIRECCIÓN: CR 19 A 84 29
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN: 0

C.C. O NIT: 900749719 7
CIUDAD: BOGOTA
TELÉFONO: 7027987
C.C. O NIT: 900749719 7
CIUDAD: BOGOTA **TEL:** 7027987
C.C. O NIT: 082740
CIUDAD: 0 **TEL:** 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 15 09 2017	HASTA 15 02 2018	147,543,400.00	0.00	147,543,400.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	ARCILA PERDOMO ASESORES D					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	147,543,400.00	147,543,400.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	15-09-2017	15-02-2018	147,543,400.00	147,543,400.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,000,000.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	15-09-2017	15-02-2018	29,000,000.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	15-09-2017	15-02-2018	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,508,680.00	29,508,680.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Evento	15-09-2017	15-02-2018	14,754,340.00	14,754,340.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	15-09-2017	15-02-2018	29,000,000.00	29,000,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales - Evento	15-09-2017	15-02-2018	29,000,000.00	29,000,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA EL OBJETO Y A LA VEZ LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA ASI:
OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS PERSONAL Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA No 170245-0-2017, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO "EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No BOH SAMC 08 2017 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA"

TOMADOR: GRUPO TITANIUM SAS

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUCUMIENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A. EN TODO EL PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2565 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLAMENTE PODRAN SER EFECTUADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETO SERA EFECTIVO A LA TASA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUNICANTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEVOCABLE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 1876200295896 18/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003678 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (415)770998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



SUCURSAL: 07. NEIVA USUARIO: CORREAC TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 29 09 2017

TOMADOR: GRUPO TITANIUM SAS
DIRECCIÓN: CR 19 A 84 29
E-MAIL:
ASEGURADO: GRUPO TITANIUM SAS
DIRECCIÓN: CR 19 A 84 29
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN: 0

C.C. O NIT: 900749719 7
CIUDAD: BOGOTA
TELÉFONO: 7027987
C.C. O NIT: 900749719 7
CIUDAD: BOGOTA **TEL:** 7027987
C.C. O NIT: 082740
CIUDAD: 0 **TEL:** 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 15 09 2017	DD MM AAAA 15 02 2018	147,543,400.00	0.00	147,543,400.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	ARCILA PERDOMO ASESORES D					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

ASEGURADOS/ADICIONALES: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA NIT:899.999.061-9 Y/O GRUPO TITANIUM SAS Y/O SUBCONTRATISTAS, SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

BENEFICIARIOS ADICIONALES : BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA NIT:899.999.061-9 Y/O TERCEROS AFECTADOS SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

clausulas adicionales:

- * Revocación de la póliza a 60 días, con previo aviso a la Entidad.
- * Ampliación de aviso de siniestro a 30 días
- * Restablecimiento automático del valor asegurado por ocurrencia de siniestro por una vez
- * No cancelación o revocación por no pago de prima
- * PROTECCION DE LOS BIENES (OTROS BIENES DEL ASEGURADO) 20% PLO EVENTO (29.508.680) Y 30% PLO VIGENCIA (44.283.020).
- * GASTOS MEDICOS: \$3.000.000 POR PERSONA, \$12.000.000 POR EVENTO, \$20.000.000 POR VIGENCIA.
- * DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: 10% PLO EVENTO (14.754.340), 20% PLO VIGENCIA (\$29.508.680).

* ANEXO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DE LA ENTIDAD POR EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO: ESTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS A OTROS BIENES O PROPIEDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, FUERA DE LOS INVOLUCRADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDAD A SER CUBIERTO BAJO EL SEGURO.

NOTA 1: AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MINIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

NOTA 2: AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE. *** EL AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DEL LIMITE MAXIMO ESTABLECIDO PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SEGURO DE AUTOMOVILES Y DEL SEGUROS OBLIGATORIO SOAT, INDEPENDIEMENTE QUE LOS TENGA O NO CONTRATADOS.

A PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y/O CONTRACTUAL.

EXCLUSIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO O DESAPARICIONES MISTERIOSAS DE ACCESORIOS, PARTES Y CONTENIDOS DEL VEHICULO.
 *NO SE AMPARAN LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS DEL CONTRATISTA DEJADOS EN EL

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS GARANTÍAS ENVIADAS VIA MAIL, TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL OBLIGADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODD EL PAIS.
 ***VER NOTIA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2685 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA -RENTA COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS
 LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002953906 19/04/2017. NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003878 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (415)770998911901(8020) **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 07. NEIVA USUARIO: BERMUDEZA TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 20 09 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: GRUPO TITANIUM SAS DIRECCIÓN: CR 19 A 84 29 E-MAIL: C.C. O NIT: 900749719 7 CIUDAD: BOGOTÁ TELÉFONO: 7027987

ASEGURADO: BOGOTÁ D. C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DIRECCIÓN: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTÁ DC TEL. 3385000 C.C. O NIT: 899999061 9

BENEFICIARIO: BOGOTÁ D. C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DIRECCIÓN: CR 30 25 90 CIUDAD: BOGOTÁ DC TEL. 3385000 C.C. O NIT: 899999061 9

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN
DESDE 15 09 2017	HASTA 15 02 2021		NUEVA 265,493,112.00

%PART	INTERMEDIARIO	NOMBRE	COASEGURO		PRIMA	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
			COMPañIA	%			TRM	MONEDA
100.00	ARCILA PERDOMO ASESORES D					2,904.60	PESOS	917,423.00
							PESOS	7,000.00
							PESOS	175,640.00
								1,100,063.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15-09-2017	15-08-2018	0.00	72,407,212.00	132,515.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	15-09-2017	15-02-2021	0.00	24,135,738.00	165,181.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	15-09-2017	15-03-2018	0.00	48,271,475.00	47,875.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15-09-2017	15-09-2020	0.00	72,407,212.00	434,840.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	15-09-2017	15-02-2019	0.00	48,271,475.00	137,012.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 170245-0-2017, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO "EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LOS PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No BOH SAMC 08 2017 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA"

NOTA: "ESTABILIDAD"
 EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

NOTA: "CALIDAD DEL SERVICIO"
 EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR (6) SEMES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

APROBADA
 Fecha 02 OCT 2017
 Cmp

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCES DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, SA EN TODO EL PAÍS.

***VER NOTAS** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-VIA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 99 DE 1995.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18782004375850 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 045145 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR: [Redacted] COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 159

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-0728-190	190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	241,357,373
Total:		241,357,373

CDP No. 107

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE OBRA - 170245

OBJETO: Ejecutar obras complementarias para la adecuación del espacio destinado para los parqueaderos del Concejo de Bogotá.
[179][248]

BENEFICIARIO : GRUPO TITANIUM S.A.S. identificado con NIT 900749719-7

Modalidad de Selección: Contratación Mínima Cuantía

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2017.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

